



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a personal del Departamento de Salud.

ALGARROBO, 02.05.2013.

DECRETO N° 1.456.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
 1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. E-mail enviado por funcionarios de DESAM, acreditando inscripción al curso "Feria Mercado Público".
10. Solicitud de capacitación presentada por el profesional y autorizada por Director Departamento Salud.

CONSIDERANDO

El proceso de acreditación de competencias de los **usuarios compradores** del Sistema de Compras y Contratación Pública de Chile tiene por objeto verificar que quienes intervienen en los procesos de adquisiciones de cada institución, cuentan con los **conocimientos y habilidades** para ello, considerando aspectos normativos y de gestión. Esto, con el propósito de contribuir al desarrollo profesional de los usuarios del área de abastecimiento y fomentar una gestión transparente y eficiente de las compras públicas.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a profesionales de la Salud, que a continuación se indican con el fin de participar en Capacitación denominada "**Feria Mercado Público**", a cargo de Talleres Chile Compra, éste evento se realizará en Estación Mapocho, Plaza de la cultura S/N, Santiago, el día 15 y 16 de mayo de 2013 desde las 09:30 a 16:00 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Miguel Retamales Araya	Administrador	C	14
Diana Vera Díaz	Administrativa	E	15
Verónica Plaza Sandoval	Administrativa	E	13

- II. Este curso de capacitación no tiene costo para el Departamento de Salud, por cuanto, es una invitación de Mercado Público en donde analizará, evaluará y optimizará la función de los compradores, con el fin de preparar a los responsables de la Unidad de Adquisiciones para acreditarse ante el Mercado Público.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMMP/PMP/MRT/MRA/pmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA 07 MAYO 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 08 MAYO 2013
NOMBRE